



CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Acto que se certifica: Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en su reunión del día 11/05/2020

Contenido literal del acuerdo aprobado:

VISTO por la Comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial Propuesta del Servicio Central de Secretaría General relativa a documento sobre "Medidas destinadas a colectivos especialmente vulnerables para el Plan de choque en la Administración de Justicia tras el estado de alarma".

Acuerda:

Aprobar el documento sobre "Medidas destinadas a colectivos especialmente vulnerables para el Plan de choque en la Administración de Justicia tras el estado de alarma" y su remisión al Ministerio de Justicia, al Tribunal Supremo, a la Audiencia Nacional y tribunales superiores de justicia, a las asociaciones judiciales y a los consejos generales de la Abogacía Española, de procuradores de España y de graduados sociales de España, a los efectos oportunos.

Lo precedente concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que conste en ejecución de lo resuelto, extiendo y firmo la presente en Madrid, a 11/05/2020.

Documento firmado digitalmente.
El Secretario de la Comisión,
Jose Luis de Benito Benitez de Lugo